

DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 30 de

agosto de 1855.



Nuestra Señora de la Consolacion y Santa Rosa de Lima Virgen.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: de 10 a 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Cuarto creciente á 1 hora y 1 minuto de la madrugada.

Sale el Sol á las 5 horas y 26 minutos, y se pone á las 6 y 34.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29	6 mañana.	15	2 32 p. 9 l. 1	N. O. sereno.
id.	2 tarde.	17	4 32 9 1	S. nubes.
id.	10 noche.	16	32 8 2	N. N. O. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 14 de agosto.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los Vales Reales no consolidados de 400 pesos de enero, mayo y setiembre que han salido premiados en el sorteo extraordinario celebrado en 14 de agosto de 1855.

N.º de las bolas.

Numeracion de los Vales de 400 pesos.

- 3 Enero. 219 al 268. 270 al 274. 276 al 320.
- 10 Idem. 1,194 al 1,293.
- 21 Idem. 2,622 al 2,721.
- 26 Idem. 3,191. 3,244 á 3,301. 3,303 á 3,343.
- 34 Idem. 4,150 y 4,201 al 4,299.
- 39 Idem. 4,750 á 4,849.
- 41 Idem. 5,003 á 5,102.
- 48 Idem. 5,756 á 5,778. 5,780 á 5,787. 5,792 al 5,860.
- 56 Idem. 6,562 á 6,661.
- 70 Idem. 8,088 á 8,137.
- 71 Idem. 8,188 á 8,190. 8,265 á 8,316. 8,321. á 8,350, 8,473 á 8,481.
8,523 á 8,528.
- 76 Idem. 9,008 á 9,086. 9,113 á 9,133.
- 83 Mayo. 657 á 702, y 753 á 806.
- 90 Idem. 1,819 á 1,918.
- 91 Idem. 2,019 á 2,118.
- 95 Idem. 2,475 á 2,524, y 2,528 á 2,577.

1932

- 101 Idem.... 3,087 á 3,185.
 110 Idem.... 4,080 y 4,179 á 4,193. 4,218 y 4,219, y 4,221 á 4,277.
 116 Idem.... 4,846 á 4,945.
 150 Idem.... 8,624 á 8,628. 8,680 á 8,703. 8,754 á 8,824.
 157 Idem.... 9,535 á 9,600 y 9,602 á 9,635.
 158 Idem.... 9,636 á 9,697, y 9,699 á 9,736.
 164 Idem.... 10,487 á 10,586.
 167 Idem.... 10,787 á 10,886.
 183 Idem.... 12,583 á 12,682.
 190 Idem.... 13,391 á 13,490.
 191 Idem.... 13,491 y 13,616 y 13,617. 13,628 á 13,713, y 13,715 á 13,725.
 206 Idem.... 15,226 á 15,325.
 234 Idem.... 18,196 á 18,295.
 247 Idem.... 19,648 á 19,747.
 256 Idem.... 20,651 á 20,750.
 267 Idem.... 21,916 á 21,947. 21,951, á 21,953, y 22,004 á 22,068.
 275 Idem.... 22,971 á 23,070.
 280 Idem.... 23,471 á 23,570.
 283 Idem.... 23,771 á 23,870.
 289 Idem.... 25,341 á 25,440.
 302 Idem.... 26,814 á 26,913.
 309 Setiembre 201 á 300.
 310 Idem.... 301 á 400.
 318 Idem.... 1,319 á 1,418.
 325 Idem.... 2,169 á 2,268.
 341 Idem.... 3,819 á 3,918.
 347 Idem.... 4,519 á 4,618.
 349 Idem.... 4,719 á 4,818.
 354 Idem.... 5,219 á 5,318.
 364 Idem.... 6,469 á 6,568.
 365 Idem.... 6,569 á 6,668.
 379 Idem.... 7,969 á 8,068.
 416 Idem.... 12,219 á 12,318.
 418 Idem.... 12,460 á 12,547 y 12,557 á 12,568.
 420 Idem.... 12,669 á 12,768.
 430 Idem.... 13,869 á 13,968.
 451 Idem.... 16,219 á 16,318.
 453 Idem.... 16,569 á 16,668.
 455 Idem.... 16,769 á 16,868.
 457 Idem.... 17,019 á 17,118.
 468 Idem.... 18,169 á 18,268.
 473 Idem.... 18,669 á 18,768.
 474 Idem.... 18,769 á 18,868.

Deuda con interes del 5 por 100 á papel negociable.

Números.

1,028 á 1,059.
 1,062 á 2,057.
 2,077 á 1,102.

1,102 á 1,144.
 27,000 rs. parte del 1,145.
 1,145 á 1,321.

1,525 á 1,568.	15,369 á 15,378.
1,581 á 1,589.	15,476.
1,426 á 1,452.	15,620.
9,000 rs. parte del 1,453.	15,622 á 15,632.
1,954 á 1,978.	19,620 á 19,633.
2,304 á 2,328.	19,711 á 19,732.
3,642 á 3,674.	19,836 á 19,844.
3,676 á 3,714.	19,847.
6,285 á 6,317.	19,886 á 19,894.
6,369 á 6,405.	19,938 y 19,939.
6,410 á 6,417.	19,942 á 19,949.
6,419.	19,951 á 19,956.
6,449.	19,958 y 19,959.
7,216 á 7,255.	19,972 á 19,983.
7,523 á 7,603.	20,023 á 20,228.
7,990 á 7,998.	20,554 á 20,559.
7,910 á 7,953.	20,615.
7,956 á 7,972.	20,617.
34,000 rs. resto del núm. 8,117.	1,000,000, parte del documento núm. 21,765.
8,118 á 8,152.	541,801 15 mrs., resto del núm. 24,206.
8,373 á 8,461.	y el núm. 24,207.
8,850 á 8,874.	87,585 6 mrs., resto del núm. 24,210.
8,873 á 8,899.	y 920,000, parte del núm. 24,211.
8,925 á 8,949.	90,000 rs., resto del núm. 24,216.
9,025 á 9,063.	24,217 á 24,223.
9,065 á 9,082.	y 40,000 rs., parte del núm. 24,224.
9,231 á 9,238.	50,000 rs. rs. por resto del núm. 24,257.
14,044 á 14,049.	24,258 á 24,263.
14,069 á 14,086.	24,690 á 24,693.
14,104 á 14,133.	24,703 á 24,709.
14,136 á 14,152.	24,810.
14,341.	24,815.
14,520 y 14,521.	24,818.
14,719 y 14,720.	24,821.
14,724.	24,934 á 24,937.
14,726.	24,949.
14,730 y 14,731.	24,951.
14,779.	24,961.
14,780 á 14,783.	y 383,452 21 mrs. parte del núm. 24,987.
14,982 á 14,985.	124,405 rs. 14 mrs., resto del núm. 26,974.
14,987 y 14,988.	26,975.
14,993 á 14,997.	26,976.
15,018 á 15,020.	26,977.
15,116 á 15,120.	26,978.
15,123.	26,979 á 26,981.
15,142 á 15,154.	y 100,000 rs., parte del 26,982.
15,166 y 15,167.	Parte del núm. 28,651.
15,242 y 15,243.	
15,995 á 15,999.	
15,362 á 15,367.	

Numeracion de los Vales no consolidados de 200 pesos de Enero, Mayo y Setiembre que han salido premiados en el sorteo extraordinario celebrado en 14 de Agosto de 1835.

Núm. de las bolas.

Numeracion de los Vales de 200 pesos.

487	Enero. . .	12,562 á 12,661.
493	Idem.	13,678 á 13,759, y 13,810 á 13,827.
510	Idem.	15,159 á 15,258.
512	Idem.	15,359 á 15,458.
513	Idem.	15,459 á 15,482, y 15,533 á 15,608.
515	Idem.	15,709 á 15,808.
523	Idem.	16,562 á 16,661.

526	Idem.....	16,862 á 16,869.	y 16,920 á 17,011.
556	Idem....	20,698 á 20,797.	
559	Idem....	21,048 á 21,147.	
572	Idem....	22,450 á 22,483,	y 22,485 á 22,550.
575	Idem.....	22,754 á 22,764,	22,815 á 22,900, y 22,906 á 22,908.
592	Idem....	25,019 á 25,118.	
593	Idem....	25,119 á 25,218.	
606	Idem.....	26,662 á 26,761.	
614	Idem....	27,528 á 27,627.	
621	Idem....	28,258 á 28,348,	y 28,350 á 28,358.
634	Idem....	29,714 á 29,813.	
642	Idem.....	30,670 á 30,769.	
650	Idem....	31,620 á 31,719.	
657	Idem.....	32,341 á 32,440.	
659	Idem....	32,541 y 32,545 á 32,643.	
667	Idem....	33,494 á 33,593.	
699	Idem.....	37,253 á 37,352.	
723	Idem....	39,910 á 39,927,	39,935 á 39,967, y 40,018 á 40,066.
731	Idem....	40,868 á 40,967.	
743	Idem.....	42,205 á 42,220,	42,222 á 42,232, y 42,234 á 42,306.
747	Idem....	42,661 á 42,760.	
753	Idem....	43,520 á 43,542,	43,545 á 43,602, y 43,737 á 43,755.
754	Idem.....	43,756 á 43,855.	
756	Idem.....	43,956 á 44,055.	
761	Idem....	44,556 á 44,655.	
765	Idem....	44,956 á 45,055.	
768	Mayo....	32,401 á 32,500.	
774	Idem....	33,001 á 33,100.	
792	Idem....	35,168 á 35,248,	35,254, y 35,256 á 35,273.
806	Idem....	36,888 á 36,906,	36,918 á 36,998.
822	Idem....	38,717 á 38,806,	38,820 á 38,829.
831	Idem.....	39,647 á 39,681,	39,683, 39,687 á 39,700, y 39,702 á 39,751.
838	Idem....	40,521 á 40,620.	
842	Idem....	40,973 á 41,072.	
852	Idem....	42,075 á 42,174.	
857	Idem....	42,626 á 42,725.	
863	Idem.....	43,227 á 43,326.	
864	Idem.....	43,327 á 43,352,	y 43,403 á 43,476.
872	Idem....	44,227 á 44,326.	
891	Idem.....	46,327 á 46,426.	
897	Idem....	47,027 á 47,126.	
900	Idem.....	47,327 á 47,426.	
903	Idem....	47,627 á 47,726.	
913	Idem....	48,782 á 48,881.	
916	Idem....	49,082 á 49,181.	
917	Idem....	49,182 á 49,281.	
922	Idem....	49,538 á 49,607.	
938	Idem....	51,499 á 51,553,	y 51,609 á 51,648.
940	Idem....	51,853 á 51,856,	51,859 á 51,898, y 51,903 á 51,958.

- 952 Idem.... 53,113 á 53,147, y 53,198 á 53,262.
 957 Idem.... 53,714 á 53,813.
 964 Idem.... 54,427 á 54,492, y 54,492 á 54,527.
 970 Idem.... 55,136 á 55,235.
 993 Idem.... 57,840 á 57,853, 57,856 á 57,925, y 57,927 á 57,942.
 1002 Idem.... 58,906 á 59,005.
 1018 Idem.... 60,774 á 60,873.
 1029 Idem.... 62,026 á 62,125.
 1049 Idem.... 64,379 á 64,478.
 1058 Idem.... 65,291 á 65,390.
 1060 Idem.... 65,491 á 65,590.
 1061 Idem.... 65,591 á 65,690.
 1074 Idem.... 69,477 á 69,576.
 1076 Idem.... 69,677 á 69,776.
 1079 Idem.... 69,977 á 70,076.
 1084 Idem.... 70,577 á 70,676.
 1089 Idem.... 71,078 á 71,164, y 71,166 á 71,178.
 1092 Idem.... 71,379 á 71,478.
 1103 Idem.... 72,530 á 72,629.
 1108 Idem.... 73,030 á 73,129.
 1111 Idem.... 73,330 á 73,429.
 1114 Idem.... 73,630 á 73,695, y 73,746 á 73,779.
 1121 Idem.... 74,485 á 74,584.
 1125 Idem.... 74,887 á 74,986.
 1127 Idem.... 75,087, y 75,192 á 75,290.
 1133 Idem.... 75,841 á 75,940.
 1137 Idem.... 76,392 á 76,491.
 1138 Idem.... 76,492 á 76,591.
 1143 Idem.... 77,045 á 77,073, y 77,075 á 77,145.
 1148 Idem.... 77,548 á 77,647.
 1151 Idem.... 77,848 á 77,940, y 77,942 á 77,948.
 1167 Idem.... 79,630 á 79,663, y 79,714 á 79,779.
 1176 Idem.... 80,634 á 80,691, 80,693 á 80,711, y 80,715 á 80,737.
 1180 Idem.... 81,040 á 81,139.
 1182 Idem.... 81,246 á 81,293, y 81,344 á 81,395.
 1184 Idem.... 81,496 á 81,595.
 1186 Idem.... 81,696 á 81,795.
 1189 Idem.... 81,996 á 82,095.
 1195 Idem.... 82,604 á 82,703.
 1196 Idem.... 82,704 á 82,803.
 1208 Idem.... 84,058 á 84,134, y 84,328 á 84,350.
 1222 Idem.... 85,651 á 85,750.
 1233 Idem.... 86,751 á 86,850.
 1235 Setiembre 24,173, 24,224 á 24,288, y 24,368 á 24,401.
 1237 Idem.... 24,502, 24,672 á 24,770.
 1238 Idem.... 24,771 á 24,793, y 24,823 á 24,899.
 1262 Idem.... 27,735 á 27,834.
 1280 Idem.... 29,735 á 29,785, y 29,836 á 29,884.
 1294 Idem.... 31,285 á 31,384.

1936

1315	Idem....	33,685 á 33,784.
1336	Idem....	36,135 á 36,234.
1354	Idem....	38,085 á 38,114, y 38,165 á 38,234.
1363	Idem....	39,135 á 39,185, y 39,236 á 39,284.
1372	Idem....	40,135 á 40,234.
1404	Idem....	43,535 á 43,634.
1407	Idem....	43,835 á 43,934.
1415	Idem....	44,635 á 44,734.
1421	Idem....	45,235 á 45,334.
1446	Idem....	47,935 á 48,034.
1470	Idem....	50,685 á 50,784.
1485	Idem.....	52,385 á 52,435, y 52,486 á 52,534.
1491	Idem....	53,055 á 53,134.
1493	Idem....	53,235 á 53,334.
1498	Idem....	53,935 á 54,034.
1502	Idem....	54,335 á 54,434.
1511	Idem.....	55,335 á 55,434.
1518	Idem....	56,035 á 56,134.
1522	Idem.....	56,485 á 56,584.
1524	Idem.....	56,735 á 56,834.
1526	Idem....	56,935 á 57,034.
1527	Idem....	57,035 á 57,134.
1529	Idem....	57,335 á 57,434.
1545	Idem....	59,135 á 59,234.
1549	Idem....	59,535 á 59,634.
1571	Idem....	61,985, á 62,084.
1582	Idem....	63,085 á 63,184.
1584	Idem....	63,385 á 63,484.
1598	Idem....	64,785, 64,836 á 64,934.
1601	Idem....	65,135, 65,236 á 65,334.
1605	Idem....	65,635 á 65,734.
1616	Idem....	66,835 á 66,934.
1627	Idem....	67,985 á 68,084.
1633	{ Mayo....	86,901 á 86,923... 23 }
	{ Setiembre	68,485 á 68,547... 63 }
536	Enero....	18,012 á 18,025... 14 }

Numeracion de los Vales Reales no consolidados de 100 pesos de Enero y Setiembre que han salido premiados en el sorteo extraordinario celebrado en 14 de Agosto de 1835.

N.º de las bolas.

Numeracion de los Vales.

1646	Enero... 53,355 á 53,454.
1666	Idem.... 55,408 á 55,507.
1670	Idem.... 55,810 á 55,909.
1674	Idem.... 56,210 á 56,230, 56,233 á 56,246, y 56,275 á 56,339.
1678	Idem.... 56,640 á 56,739.
1683	Idem.... 57,150 á 57,249.
1684	Idem.... 57,250 á 57,349.
1686	Idem.... 57,500 á 57,536, 57,538 á 57,574, y 57,625 á 57,650.

- 1699 Idem.... 53,941 á 59,040.
 1700 Idem.... 59,041 á 59,106, 59,108 á 59,141.
 1734 Idem.... 62,709 á 62,808.
 1741 Idem.... 63,610 á 63,683, 63,688 á 63,713.
 1750 Idem.... 64,672 á 64,771.
 1753 Idem.... 65,173 á 65,272.
 1764 Idem.... 66,274 á 66,308, 66,310, 66,311, y 66,314 á 66,364, y
 66,366 á 66,377.
 1768 Idem.... 66,678 á 66,701, 66,703 á 66,724, 66,726 á 66,760. y
 66,763 á 66,781.
 1772 Idem.... 67,201, 67,266, y 67,268 á 67,301.
 1790 Idem.... 70,206 á 70,305.
 1794 Idem.... 70,666 á 70,738, y 70,743 á 70,769.
 1799 Idem.... 71,172 á 71,245, y 71,345 á 71,370.
 1802 Idem.... 71,571 á 71,670.
 1805 Idem.... 71,961 á 72,060.
 1810 Idem.... 72,461 á 72,493, y 72,496 á 72,562.
 1818 Idem.... 73,596 á 73,695.
 1821 Idem.... 73,896 á 73,943, 73,957 á 73,975, y 73,989 á 74,021.
 1830 Idem.... 74,822 á 74,904, 74,955 á 74,971.
 1837 Idem.... 75,572 á 75,671.
 1840 Idem.... 75,872 á 75,954, y 76,005 á 76,021.
 1844 Idem.... 76,378 á 76,416, y 76,418 á 76,478.
 1852 Idem.... 77,279 á 77,378.
 1853 Idem.... 77,379 á 77,476, 77,478 y 77,479.
 1876 Idem.... 80,035 á 80,134.
 1890 Idem.... 81,964 á 81,991, y 81,998 á 82,069.
 1896 Idem.... 82,570 á 82,669.
 1898 Idem.... 82,770 á 82,857, y 82,879 á 82,890.
 1916 Idem.... 84,808 á 84,846, 84,911 á 84,913, 84,915 á 84,917, 84,923,
 y 84,971 á 85,024.
 1919 Idem.... 85,275 á 85,374.
 1923 Idem.... 85,732 á 85,831.
 1940 Idem.... 87,745 á 87,844.
 1946 Idem.... 88,447 y 88,448, 88,450 á 88,478, y 88,483 á 88,531.
 1947 Idem.... 88,552 á 88,651.
 1949 Idem.... 88,752 á 88,851.
 1959 Idem.... 89,053 á 89,152.
 1956 Idem.... 89,561 á 89,592, 89,595 á 89,641, y 89,643 á 89,663.
 1964 Idem.... 90,465 á 90,467, y 90,518 á 90,614.
 1973 Idem.... 91,467 á 91,479, y 91,483 á 91,569.
 1976 Idem.... 91,770 á 91,869.
 1984 Idem.... 92,781 á 92,880.
 2005 Idem.... 95,055 á 95,154.
 2019 Idem.... 96,772 á 96,802, 96,806 á 96,828, 96,831 á 96,863, y
 96,876 á 96,888.
 2026 Idem.... 97,696 á 97,795.
 2037 Idem.... 98,968 á 99,067.
 2044 Idem.... 99,935 á 99,982, 99,985 á 100,016, y 100,019 á 100,038.

- 2056 Idem.... 101,300 á 101,399.
 2063 Idem.... 102,156 á 102,255.
 2065 Idem.... 102,356 á 102,455.
 2076 Idem.... 103,510 á 103,609.
 2089 Idem.... 105,111 á 105,210.
 2090 Idem.... 105,211 á 105,310.
 2093 Idem.... 105,511 á 105,610.
 2106 Idem.... 106,912 á 107,011.
 2108 Idem.... 107,116 á 107,123, 107,125 á 107,141, y 107,143 á 107,217.
 2112 Idem.... 107,668 á 107,767.
 2113 Idem.... 107,768 á 107,867.
 2115 Idem.... 107,968 á 108,067.
 2129 Idem.... 108,618 á 108,717.
 2135 Idem.... 110,112 á 110,211.
 2137 Idem.... 110,312 á 110,411.
 2141 Idem.... 110,812 á 110,911.
 2151 Idem.... 111,962 á 112,061.
 2157 Idem.... 112,614 á 112,713.
 2162 Idem.... 113,131 á 113,230.
 2165 Idem.... 113,632 á 113,659, y 113,710 á 113,781.
 2178 Idem.... 115,032 á 115,131.
 2189 Idem.... 116,587 á 116,686.
 2204 Idem.... 118,238 á 118,337.
 2212 Idem.... 119,106 á 119,205.
 2218 Idem.... 119,706 á 119,805.
 2226 Idem.... 120,507 á 120,606.
 2227 Idem.... 120,607 á 120,706.
 2240 Idem.... 122,011 á 122,110.
 2245 Idem.... 122,513 á 122,612.
 2246 Idem.... 122,613 á 122,712.
 2250 Idem.... 123,015 á 123,114.
 2265 Idem.... 124,565 á 124,664.
 2266 Idem.... 124,665 á 124,701, y 124,752 á 124,814.
 2289 Idem.... 127,324 á 127,339, 127,390 á 127,426 y 127,449 á
 127,495.
 2297 Idem.... 128,293 á 128,384, 128,388 á 128,390, y 128.402 á
 128,411.
 2312 Idem.... 130,115 á 130,214.
 2313 Idem.... 130,215 á 130.264, y 130,315 á 130,364.
 2330 Idem.... 132,152 á 132,171, y 132,173 á 132,252.
 2338 Idem.... 133,254 á 133,353.
 2345 Idem.... 134,228 á 134,327.
 2351 Idem.... 134,828 á 134 927.
 2367 Idem.... 136,578 á 136,677.
 2373 Idem.... 137,178 á 137,277.
 2404 Setiembre 74,758, á 74,857.
 2422 Idem.... 79,658 á 76,757.
 2438 Idem.... 78,558 á 78,657.
 2445 Idem.... 79,258 á 79,357.
 2455 Idem.... 80,508 á 80,607.

- 2471 Idem.... 82,508 à 82,607.
 2480 Idem.... 83,408 à 83,507.
 2489 Idem.... 84,359 à 84,458.
 2490 Idem.... 84,509 à 84,541, y 84,592 à 84,658.
 2495 Idem.... 85,209 à 85,308.
 2503 Idem.... 86,009 à 86,108.
 2513 Idem.... 87,009 à 87,108.
 2519 Idem.... 87,609 à 87,702, y 87,803 à 87,808,
 2522 Idem.... 88,009 à 88,108.
 2531 Idem.... 89,159 à 89,258.
 2542 Idem.... 90,209 à 90,358.
 2566 Idem.... 92,709 à 92,808.
 2567 Idem.... 92,909 à 93,008.
 2579 Idem.... 94,359 à 94,458.
 2587 Idem.... 95,159 à 95,258.
 2604 Idem.... 96,959 à 97,058.
 2607 Idem.... 97,309 à 97,358, y 97,409 à 97,458.
 2609 Idem.... 97,559 à 97,658.
 2622 Idem.... 98,909 à 99,008.
 2625 Idem.... 99,259 à 99,358.
 2627 Idem.... 99,459 à 99,558.
 2629 Idem.... 99,809 à 98,875 y 99,976 à 100,008.
 2633 Idem.... 100,309 à 100,408.
 2634 Idem.... 100,409 à 100,508.
 2646 Idem.... 101,609 à 101,708.
 2647 Idem.... 101,709 à 101,808.
 2651 Idem.... 102,209 à 102,308.
 2652 Idem.... 102,309 à 102,326, y 102,377 à 102,458.
 2653 Idem.... 102,459 à 102,558.
 2659 Idem.... 103,059 à 103,158.
 2661 Idem.... 103,359 à 103,458.
 2677 Idem.... 105,159 à 105,258.
 2690 Idem.... 106,559 à 106,658.
 2719 Idem.... 109,859 à 109,958.
 2722 Idem.... 110,159 à 110,258.
 2735 Idem.... 111,559 à 111,658.
 2738 Idem.... 111,859 à 111,958.
 2740 Idem.... 112,059 à 112,158.
 2743 Idem.... 112,409 à 112,508.
 2786 Idem.... 117,359 à 117,458.
 2790 Idem.... 117,759 à 117,858.
 2794 Idem.... 118,259 à 118,358.
 2822 Idem.... 121,359 à 121,458.
 2826 Idem.... 121,759 à 121,808, y 121,859 à 121,908.
 2856 Idem.... 125,059 à 125,158.
 2857 Idem.... 125,159 à 125,258.
 2858 Idem.... 125,259 à 125,358.
 2863 Idem.... 125,759 à 125,858.
 2868 Idem.... 126,259 à 126,358, y 126,359 al 126,365.

Soria 20 de agosto.

Comandancia de armas de esta capital, su fuerte y partido.

El Sr. coronel comandante general de esta provincia con fecha 10 del actual á las 11 de la noche desde la villa de Abejar me dice lo que sigue:

Al Excmo. Sr. General en jefe del ejército de reserva digo con esta fecha lo siguiente.—Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que á las 22 horas de haber salido de la capital con las marchas mas horrorosas por lo ardoroso de la estacion, he alcanzado y batido la faccion de infanteria y caballeria del rebelde Merino reunida en este pueblo de la fecha, cuyo número segun todas las noticias y lo que hemos visto es de 1100 á 1200 hombres, asegurando á V. E. que ha sido un dia de gloria para las armas de S. M. por ver la bravura, entusiasmo y decision en el ataque del 2.º batallon de cazadores voluntarios de la Reina Gobernadora, compañía de cazadores de Ciudad-Rodrigo y escuadron maniobrero de lanceros de Isabel II, que han rivalizado de tal manera que me han dado el placer mayor que puede tener un jefe que es no saber á quien elogiar, pues de hacerlo los ofendia. El tener que seguir su pista por haberme encontrado á las 4 horas de la salida de la capital en Quintana Redonda con una descubierta de 30 á 40 caballos, que al saber mi arribo hecharon á huir, y habérseme presentado en aquel momento 5 soldados de los prisioneros de Ontoria fugados de la faccion, quienes me dieron noticia de su direccion, me ha hecho venir por un camino en que finalizando en una grande eminencia, á cuya falda con intervalo de dos tiros de fusil se halla situado este pueblo, donde por precision y sin poderlo evitar tenia que ser visto, dándoles el suficiente lugar para formarse y esperar, privándome esto la satisfaccion de haberlos sorprendido completamente, y no haberse escapado uno; pero tambien me lo ha dado mayor el verlos desalojar de la formidable posicion que ocupa el pueblo guarnecido de parapetos fuertisimos, de los cuales fueron arrojados á paso de carga por mis valientes, tomando en seguida toda la faccion en el nacimiento del pinar una posicion que a temas de ser extraordinariamente fuerte por su situacion topográfica, la hace formidable 6 corrales de ganado situados en la cima que les servian de parapeto: y si con valor y arrojo fueron desalojados del pueblo, no lo fueron menos de esta posicion, que flanqueada por la columna que mandaba, de las 3 en que se dividió la mia, el bizarro teniente coronel comandante interino del 2.º batallon D. Julian Martinez, que dirigió su ataque por la derecha, apoyado del escuadron maniobrero al mando de mi hermano D. Francisco Maria Cistué, dirigiendo el ataque por la izquierda el bizarro capitan de la 1.ª compañía D. Juan de los Mozos, al paso que por el centro subian á paso de carga la brillante compañía de tiradores de este batallon á cargo del teniente D. Julian Ambel, sostenidas todas estas fuerzas por la columna de reserva mandada por el bizarro teniente coronel capitan de la compañía de cazadores de ciudad-Rodrigo D. Francisco Texto, generalizándose y decidiéndose el ataque en momentos, huyendo tan cobardemente como acostubran estos caribes. Me ha hecho mas lisonjera esta jornada el que el Sr. Gobernador civil de esta Provincia D. Josef Maria Bremon, quien con el oficial de la Gobernacion D. Josef Suarez se unieron á la columna con objeto de hacer la visita por toda la parte de Pinares, al paso que yo operaba, haya presenciado esta jornada, quien en toda ella no se ha separado de mi lado, dándome á conocer al paso que sus conocimientos su serenidad y patriotismo; así como el Sr. de Suarez alferz de la milicia

urbana de Soria, quien ha comunicado diferentes órdenes mias á las columnas; no pudiendo menos de decir á V. E. que los gefes de las columnas parciales, asi como mi ayudante D. Rafael Perez, el del 2.^o batallon Don Silvestre Ortiz y el abanderado del mismo D. Santiago Perez, y todos los oficiales de caballeria é infanteria, el cirujano y la tropa de ambas armas, son muy dignos del aprecio de S. M. y debe esperar de ellos tantos dias de gloria como tengan la felicidad de encontrar á los enemigos. La pérdida de estos ha sido algunos heridos, que han retirado, segun se demostraba por la sangre que se ha visto en el campo á pesar de haber hecho siempre fuego aparepetados, al paso que nuestros soldados lo han hecho á pecho descubierta: la nuestra aunque de ninguna consideracion ha sido muy sensible por haber recaido en el valiente soldado voluntario de la 4.^a compañía Ciriaco Cabello que salió herido: se les han cogido algunas armas y efectos y las raciones de ambos dias que se han repartido á la tropa en número de 20 raciones, teniendo la gloria que en pocos dias ha desalojado esta columna dos veces á los enemigos de esta ventajosima posicion. Lo que comunico á V. para su satisfaccion, y que se sirva darle la publicidad que se requiere.

Lo que hago saber á los habitantes de esta provincia para su noticia y satisfaccion.—El teniente coronel de infanteria, Manuel de Cevallos Escalera.

Zaragoza 25 de agosto.

Leales y valientes Urbanos de Aragon: La rebelion estacionada en las provincias del Norte Español ha provocado nuestro valor invencible en su glorioso y noble pronunciamiento por el trono de nuestra inocente y amable REINA Doña ISABEL II (Q. D. G.), por las instituciones que la Nacion ha reconocido y sostiene, por la libertad y el bien público, y aparece temeraria y errante sobre Aragon, suelo privilegiado y tierra clásica de varones ilustres y belicosos, los cuales sobre el respeto que merecieron sus virtudes, cimentaron el patriotismo, el amor á la Libertad y á la Justicia de sus leyes, y coronaron sus empresas con el honor de que vosotros como noble prosapia sois tambien participantes y herederos. El genio del mal que preside á los proyectos rebeldes y ocasiona desgracias á la humanidad, llanto á los pueblos, no teniendo otras armas que aquellas que el despotismo seductor suscita para hostilizar la justa legitimidad de la causa que sostenemos, ha tremolado entre nosotros el pendon infame que acaudilla á los hombres rebeldes y obstinados en el crimen de lesa Magestad, y de traicion horrenda para que en Aragon espiesen sus maldades cuando á la voz de Patria les opongán sus armas los hijos predilectos.

Urbanos de Aragon, nuestra es la causa, uno el fin, una la union, igual el valor, y comun la defensa. Zaragoza que ocupa un lugar muy elevado entre los pueblos heroicos os recuerda con entusiasmo que el mayor timbre con que la distingue la historia del siglo, es el haber preparado los triunfos de su causa por la union y valor de sus conciudadanos. Decididos Urbanos y Patriotas: la Metrópoli, la capital de Aragon os habla sobre las ruinas con que la ennoblecio la usurpacion extranjera, entre la sangre de las victimas, desde la tumba de los valientes, y con el mas acendrado amor y distinguida confianza que merece vuestra providad y denuedo, os invita con ardimiento á la defensa de la Patria que nos vió nacer y que hoy reclama nuestros esfuerzos.

Seamos constantes, marchemos unidos hacia los intereses y el voto de la Nacion entera, obremos con valor, con firmeza, con prudencia y dignidad, porque esta es la divisa y la fuerza de los hombres libres; cooperemos á que

la opinion y la uniformidad de sentimientos no se estravie ó corrompa por rivalidades ó divergencias peligrosas, y en cualquier posicion de riesgo inclinemos el corazon al único deseo de salvacion y felicidad comun; porque este es el amor de la Patria que fortifica las virtudes cívicas, abisma la discordia y burla las maquinaciones del enemigo. Urbanos dispuestos y prontos para perseguir y esterminar esas huestes nefandas, estad apercebidos para secundar el llamamiento á que nos conduce el honor y la lealtad, seguros de que la Junta obrará en favor vuestro cuanto la inspire su celoso anhelo, su rectitud, la confianza y ratificacion de que se halla revestida por sus comitentes, y cuanto crea necesario ó conveniente al bien público dentro de su institucion y facultades. Volvamos la vista á honrosos padecimientos, empero solamente por el honesto placer de haberlos sufrido en obsequio de la justa causa; y si es preciso continuarlos hasta ofrecer la vida en sacrificio, los amantes y defensores del trono de ISABEL y de la libertad de la Patria sabrán transmitir este ejemplo á las edades, vivir en la memoria de los buenos, escitándoles al premio de iguales empresas en la carrera de la gloria y de la inmortalidad. Urbanos aragoneses, union patriótica, este es el dique que ha de contener el torrente de las desgracias que nos afligen y hacer temblar á nuestros adversarios entregados á la execracion y á la ignominia de sus crímenes. Invoquemos el nombre sagrado de la Patria, y entre el júbilo de la concordia pronunciemos vivas á ISABEL II, vivas á la LIBERTAD. Zaragoza 25 de agosto de 1835.—Siguen las firmas.

Diario de Zaragoza.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del Principado de Cataluña.

El Sr. Director general de Rentas estancadas y Resguardos con fecha 13 del actual me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 10 del actual ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente: = Enterada la REINA Gobernadora del oficio de esa Direccion de 29 de julio último, con motivo de haber observado que en algunas provincias se cobran emolumentos por la expedicion de guias para conducir tabacos de los que se compran en las tercenas y estancos; se ha servido resolver S. M. que inmediatamente disponga esa Direccion se suspenda la exaccion de tales emolumentos, é impida un abuso de esta especie. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. = Y lo traslado á V. S. para el mismo fin, dando aviso de su recibo.

Lo que se inserta en el Diario para conocimiento del público. Barcelona 26 de agosto de 1835. = Antonio Salas.

Sr. Editor del Diario de Barcelona: Espero de su bondad se servirá insertar en su apreciable periódico, las pocas letras siguientes:

Lei el 28 del presente en el periódico llamado el Vapor, un artículo en el folletin firmado el Huron; es preciso que el Sr. Huron no trate de ridiculizar los pretéritos y futuros sino que tambien se ocupe en ridiculizar á los presentes; pudiendo añadir en su comunicado, ¿Qué dirán de nosotros nuestros hijos, los mismos Españoles y las otras Naciones si no se vuelve á edificar la fábrica del vapor y volverla á sus propios amos? = *Un patriota sensible.*

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á seis reales de vellon diarios.

Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.	Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.
D. Pedro Torres.....	1	6	D. Francisco Campaña.....	1	1
D. Juan Calvet.....	1	2	D. Francisco Tico.....	1	1
D. Josef Aparicio.....	1	2	I. S.....	3	3
D. Josef Domenech.....	1	6	D. Josef Lucena.....	6	6
D. Cayetano Angli.....	1	3	D. Pablo Partagaz.....	6	6
D. Estéban Ferres.....	1	2	D. Josef Abadal.....	3	3
D. Pedro Magarola.....	1	1	P. C. y M.....	2	2
D. Feliu Figueras.....	6	6	V. A. y T.....	1	3
I. P.....	2	3	D. Jaime Busqueta.....	1	3
F. B.....	1	3	La Viuda de D. Josef Angle- sell.....	1	1
D. Juan Casamitjana.....	1	3	D. Antonio Ferres.....	4	4
D. Josef Fuxart.....	1	3	D. Antonio Lluch.....	3	3
D. Pedro Mártir Font.....	1	3	Doña Felipa Juliol.....	3	3
D. Juan Cruet.....	1	3	D. Isidro Sobrerriba.....	3	3
D. Julian Mustaros.....	1	1	D. Miguel Vilaregut.....	1	3
D. Jacinto Casas.....	1	6	D. Benito de Segarra.....	1	1
D. Serafin Arolas.....	1	1	El Colegio Episcopal.....	1	6
D. Miguel Roig.....	1	1	D. Antonio Celles.....	40 rs.	6
D. Josef Sagristá.....	1	1	La Colegiata de Sta. Ana....	4	6
D. Pedro Nolasco Pausas...	1	1	D. Antonio Juan Foxá y de Germá.....	6	6
D. Josef Anglora.....	1	1	D. Juan Permanyer.....	1	4
D. Francisco Millat.....	1	1	D. J. B. V.....	6	6
D. Jaime Soley.....	6	6	D. Andres Basté.....	6	6
D. Pelegrin Balart.....	1	1	D. B. B.....	3	3
D. Josef Figueras.....	1	1	D. Manuel Lasala.....	1	3
D. Pablo Jorba.....	1	1	El Sr. Baron de la Barre por su hijo Adrian que tiene 14 años de edad.....	1	6
D. Antonio Fernando Pit- xot, Pbro.....	1	6	D. Juan Oller.....	6	6
D. Salvador Mota.....	2	2	D. Mariano Font.....	6	6
D. Francisco de Asis Torres.	4	4	D. Ignacio Morros.....	6	6
D. Jaime Ferrer.....	1	1	D. Jacinto Fabrés.....	6	6
D. Jaime Martí.....	1	1	D. Josef Antonio Oliver....	6	6
D. Antonio Valls.....	6	6	M. de S. C.....	4	6
D. Jaime Admetller.....	1	1	F. de S. y Ll.....	1	3
D. Carlos Janer.....	1	1	D. Pablo Llord.....	1	3
D. Mariano Soley.....	6	6	D. Isidro Puig Carbó.....	1	3
Doña Teresa Domingo.....	1	1	Rdo. D. Juan Gibert.....	3	3
M. G.r.....	3	3			
D. Domingo Soley.....	6	6			
D. Gaspar Pamies.....	1	1			

AVISOS AL PUBLICO.

Se continuará.

En virtud de providencia acordada por el Sr. D. Pascual Madóz e Ybañez, Alcalde mayor interino de esta ciudad y su Partido, en méritos de la causa vertiente en el Tribunal Real ordinario de la misma, y por la ac-

tucion del suscrito escribano entre los hermanos Jaime, Juan y Maria Barriga, sobre particion de bienes; Se están subastando los que como á coherederos de sus difuntos padres, Juan y Madrona Barriga y Feliu poseen en la villa y término de Badalona, consistentes en una casa de dos cuerpos ó estares, sita en la calle llamada del Rector, y en una pieza de tierra parte plantada de viña, y parte yerma sita en la partida llamada Pomar, en la montaña *Vallmajo*; cuyas fincas se rematarán á favor del mas beneficioso postor bajo los pactos y condiciones que comprende la taba que obra en poder del corredor Juan Santasusagna, y del dicho é infraescrito escribano. Barcelona veinte y seis agosto de mil ochocientos treinta y cinco. = Valentin Gros, escribano.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor y teniente de Corregidor de esta ciudad y su partido, del dia once del actual, dada en la pieza separada de la causa del concurso de acreedores de Francisca Molins, se están subastando todas aquellas casas y almacén que poseen en la Barceloneta de la marina y calle de S. Miguel y S. Telmo, señaladas de números 4, 5, 6, 7 y 8, á tenor de las tabas que se hallan en poder del corredor Josef Puig, y del infraescrito escribano. Barcelona 26 de agosto de 1835. = Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

Todos los individuos que estén alistados y se alistén por todo el dia de hoy para servir en la compañía de Migueletes que está formando el capitán D. Juan Blanich, se presentarán mañana lunes en las Atarazanas de 6 á 7 de la mañana, para presentarlos al Gefe del E. M. y desde el mismo dia se les socorrerá. El alistamiento se verificará en la Bocaría (frente el convento que fué de Trinitarios) y en la habitacion del Capitan sita en la calle de Trentaclaus, núm. 13, segundo piso.

Subsidio de Comercio.

Por disposicion de las Autoridades superiores, debe proceder inmediatamente esta Real Junta de Comercio á la recaudacion del subsidio comercial correspondiente al año actual, bajo las mismas bases que hasta ahora habian regido: en consecuencia, se previene á todos los contribuyentes de esta capital á quienes se les hubiesen pasado ya las esquelas de aviso de los cupos que les fueron señalados, acudan á satisfacer el todo, ó la parte de los mismos que estuvieren adeudando, en la oficina de recaudacion sita en los bajos de la Casa Lonja; dentro del preciso término de ocho dias contaderos desde el de la publicacion de este anuncio; pasado el cual, aunque sea sensible, habrá de recurrirse á los apremios establecidos contra los morosos, por exigirlo así la urgencia de reunir fondos para hacer frente á las importantes atenciones del Estado. Barcelona 29 de agosto de 1825. = Pablo Felix Gassó, secretario.

Queda señalado por la Real Junta de Comercio el dia 3 del próximo setiembre, á las diez de la mañana, para la distribucion de las gratificaciones y premios adjudicados á los alumnos de su escuela gratuita de nobles artes en el año académico concluido en junio último. Se suspenderá la entrega del premio á aquellos alumnos que, sin justa causa y previo aviso al Director general, dejen de asistir al acto de la distribucion. Barcelona 29 de agosto de 1835. = Pablo Félix Gassó.

Mañana en la plaza de los Encantes, se venderá en pública subasta, por disposicion de la comision Central, un mulo que pertenecia al convento de PP. Capuchinos de Sabadell.

Rifas. Hoy se cierra la que se practica á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad y la del Hospital general de Sta. Cruz.

Aberturas de registro. Se espera de Mahon para primeros de setiembre, el hermoso bergantin forrado en cobre nombrado Pelayo, saldrá inmediatamente pues tiene preparado el cargo, y admitirá pasajeros para Santiago de Cuba y Habana, para los que tiene excelente comodidad: á quienes convenga sirvanse contratar con Miguel Ferrer, en la agencia de frente la Real Aduana.

Del 12 al 15 del mes entrante saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba la hermosa polacra forrada y claveteada en cobre, nombrada Casiopea, al mando del capitán D. Josef Matas: admitirá alguna carga de palmeo y pasajeros para los que tiene buenas proporciones: la despacha su consignatario calle de Moncada, núm. 17.

Saldrá á la mayor brevedad para Puerto Rico y la Habana el acreditado bergantin español el Temible, al mando de su capitán D. Pedro Collaso: tiene excelente comodidad para pasajeros, y contratará buena parte de su cargamento: lo despachan sus consignatarios los señores Vilardaga, Julia y Reynals, calle del Correo viejo, núm. 3.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Burriana en 5 dias el laud las Almas, su patron Vicente Tichell, con trigo, alubias y algarrobos. De Santiago de Cuba y Mahon en 26 dias el bergantin-goleta Caneicito, de 157 toneladas, su capitán D. Rafael Patchot, con algodón, palo-fustete y otros géneros á varios y la correspondencia. Ademas doce buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Polacra-goleta española Sta. Rosa, patron Gregorio Carratalá, para Alicante con efectos y lastre. Jabeque Victor, patron Guillermo Bousquet, para Mahon con id. Laud S. Lorenzo, patron Francisco Aragónés, para Argel con sardina y otros efectos. Laud Sto. Cristo, patron Vicente Ramon Ilarios para Valencia con azúcar. Id. S. Josef, patron Diego Soría, para Callera en lastre. Id. S. Josef, patron Felipe Ortuño, para id. Polacra-goleta San Francisco, patron Juan Tur, para Iviza en id. Bergantin Isabel (a) Currutaco, capitán D. Cayetano Grau, para la Habana con frutos y efectos. Ademas diez buques para la costa de esta provincia, con trigo, cebada, cueros y lastre.

Los señores suscriptores al Diario de la isla de Santa Elena por el conde de las Casas, y adornado de tres láminas finas, se servirán pasar á recoger á los respectivos puntos de suscripción el (tom. 5.º) 1.º de Napoleon en su destierro por los señores O'Meara y Antommarchi, y verificar el adelanto del 6.º que está en prensa y saldrá á la mayor brevedad en las librerías de Oliva, calle de la Platería; de Piferrer, plaza del Angel; Indar, calle de Escudellers; de Torner, calle del Regomí; de Oliveras y Gavarró, calle de Escudellers, y en la de Sauri, calle Ancha. Continúa abierta la suscripción. Sin embargo que al anunciar esta obra solo se trató del Diario del conde de las Casas, porque no estábamos seguros de poseer su continuación por los Sres. O'Meara y Antommarchi, como hemos visto que dicha obra de las Casas abraza solo una parte del destierro de Napoleon, y que es del mayor in-

teres para los admiradores de este hombre extraordinario el tener una noticia de cuanto sufrió hasta su muerte, nos vemos en el caso de añadir lo que falta de la historia de Napoleon, desde que el conde de las Casas se separó de Sta. Elena, hasta el fin del destierro del Emperador, lo cual se nos ha aconsejado por varios suscritores inteligentes, y que no desean poseer una obra incompleta cual hubiera sido la publicacion de la de las Casas solamente.

Manual de guias para la infanteria, á 2 rs. vn.—Prontuario manual de las ordenanzas militares, que comprende la instruccion del recluta, el manual de guias, los toques de caja con que ha de señalarse el mando de evoluciones, el modo de recibir las rondas, y por último la instruccion de guerrillas estensiva hasta la de batallon, á 6 rs. vn.—Recopilacion de penas militares con arreglo á ordenanza y Reales órdenes espeditas hasta el dia, última edicion 1834, á 16 rs. vn. en pasta—Formulario de procesos militares por Colon, á 8 rs. vn.—Táctica de infanteria ligera con láminas, á 12 rs. en pasta.—Maniobras útiles para la infanteria de linea con láminas, por Wan-Halen, á 6 rs. Se hallarán en la libreria de Indar calle de Escudellers.

Zentas. En la plaza dels Peixos, esquina á la den Ripoll, tienda que hace dos puertas, núm. 8, se vende acéite de buena calidad á 5 pesetas y 4 cuartos el cuartal, y lo hay de otras calidades mejor.

La fábrica de eslabones de nueva invencion antes establecida en la calle del Gobernador, núm. 15, se ha trasladado en la de Ripoll, tienda número 9, donde de hallarán de venta por mayor y menor, habiendo perfeccionado su construccion ya para la conservacion de ellos como para evitar el que se inflamen las cerillas al tiempo de encender la que se quiere usar, conforme sucedia.

En la botica de Yañez, calle de Escudellers, núm. 72, continúa la venta de bragueros elásticos contruidos segun el método del Dr. Hull, y acomodados á personas de todas edades y circunstancias.

En uno de los almacenes nuevos debajo del Anden, se venden cebollas blancas de Valencia, á 3 rs. vn. la arroba.

Retornos. En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

Alquiler. Hay un hermoso segundo piso para arrendar ó alquilar muy capaz, que da á tres calles y con las circunstancias de estar en parage céntrico, muy claro y buena vista: dará razon el maestro carpintero Antonio Lluviá, que habita en la calle den Codols, tienda núm. 7.

Serviente. El que necesite un criado para acompañarle hasta Madrid, podrá conferirse en la calle de Santa Mónica, escalerilla núm. 2, segundo piso.

Nodrizas. Maria Gatell, de 25 años de edad, y leche de nueve meses, busca criatura para criar en casa de los padres de la misma: vive en la calle de las Molas, núm. 4, piso segundo.

Teatro. Roma libre, tragedia en 5 actos; intermedio de baile, y la pieza en un acto: *El hombre gordo.* A las 4.

Y á las 7½ la ópera bufa en dos actos, titulada: *Eran due, ora sono tre:* música del señor maestro Ricci.